

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

24 de marzo de 1981

Núm. 1.688-I

PREGUNTA

Anuncio de cierre del Pozo Barredo de la Empresa HUNOSA.

Presentada por don Horacio Fernández Inguanzo.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Horacio Fernández Inguanzo, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a anuncio de cierre del Pozo Barredo de la empresa HUNOSA, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1981. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente pregunta, dirigida al Gobier-

no, sobre el anuncio de cierre del Pozo Barredo de la empresa HUNOSA, deseando contestación escrita.

Ante el anuncio de cierre del Pozo Barredo de la empresa HUNOSA, el Grupo Parlamentario Comunista considera necesario realizar al Gobierno una serie de preguntas sobre el sentido de dicha medida, partiendo de los hechos y datos que a continuación se exponen.

El Pozo Barredo se encuentra profundizado hasta su tercera planta (cota + 20), accediéndose a la cuarta planta (cota — 50), actualmente en servicio, mediante un plano inclinado con 15 por ciento de pendiente y 283 metros de longitud, que baja desde la tercera planta.

La producción media diaria puede cifrarse en unas 1.220 toneladas y es lavada en el lavadero de Batán, dentro del casco urbano de Mieres.

El macizo en explotación (tercera a cuarta plantas) comenzó a explotarse en el año 1969 y presentaba una reservas del orden de los 5.000.000 de tb., considerando solamente las capas: tercera, novena, dé-

cima, décima mano, décimo techo, doce, diecisiete e Isabela.

Al efectuar los estudios geográficos, a principio de la década de los setenta, la empresa ADARO (ENADIMSA), de los diferentes pozos de HUNOSA, se encontró que respecto al Pozo Barredo no se podía dar una cubicación de reservas fiables. Pues el yacimiento de este pozo es una sinclinal de Norte a Sur, teniendo en su eje la falla de Repedroso. El límite del macizo de explotación, por la parte Norte, es la falla de Brañanoveles a partir de la cual empiezan a adentrarse en el anticlinal complejo de Santa Rosa. Por la parte Sur limita el campo de explotación con las concesiones de Minas de Figaredo.

Uno de los principales interrogantes que se planteaban era conocer la dirección de la falla de Barredo en profundidad y saber en que cota comenzaban a dar vuelta las capas (quedaban colgadas). Para resolver estas dudas en los años 1976-77 se realizaron dos sondeos a partir de la cuarta planta (cota — 50) y en los recortes primero y cuarto distantes 1.000 metros.

El sondeo realizado en el primer recorte tiene una longitud vertical de 192 metros, observándose que la capa tercera, principal del flanco Oeste, no queda colgada hasta la cota — 230 metros y para el flanco Este las principales capas, décima, once, doce, trece y diecisiete no empezaban a quedar colgadas hasta la cota — 400 metros.

El sondeo realizado por los recortes número 4 tiene una longitud vertical de 265 metros, observándose que la capa tercera, principal del flanco Oeste, no queda colgada hasta la cota — 255 metros y para el flanco Este las principales capas: décima, once, doce, trece y diecisiete no empiezan a quedar colgadas hasta la cota — 350.

A continuación vamos a citar las capas explotables en plantas superiores, con indicación de pertenencias, corridas y esterilidades, tanto en el flanco Oeste como en el Este.

Flanco Oeste del sinclinal de Barredo

Este costado se presenta en posición invertida, con rumbo de N-35°-E al norte de la falla de Repedroso y de N-10°-E al sur de la misma; el buzamiento de sus capas es de 45 a 60° en la zona Norte y de 56 a 75° en la Sur. El número de capas explotables es de cuatro, muchas menos que las que se explotaron en los pisos de Montaña.

Son las llamadas Juan Carro (paquete caleras), Isabela (paquete San Antonio), Recorte y Tercera (paquete María Luisa). Los tres primeros se explotaron entre primera y tercera plantas con corridas que oscilan entre 670 y 1.100 metros, presentando potencias medias de 0,70 a 0,90 metros y esterilidades del 25-30 por ciento.

La capa tercera (que equivale a la diecisiete del flanco Oeste), es la más importante de todo el campo de Barredo; ha sido deshullada entre primera y tercera plantas con corridas de 4.300 metros, siendo su potencia media de 1,70 metros al norte del pozo y de 2,50 metros al Sur, con esterilidades de 25 y 14 por ciento, respectivamente.

Flanco Este del sinclinal de Barredo

Al norte de la falla de Repedroso el flanco oriental se dispone con rumbo de N-35°-E y buzamientos comprendidos entre 35 y 50°, mientras que al sur de la misma serie se arquea, pasando gradualmente desde N-10°-E a la altura de los transversales generales, a N-40°-O en las proximidades de las concesiones de Minas de Figaredo, Sociedad Anónima, al mismo tiempo que los buzamientos se reducen de 40 a 30°.

Las capas explotables pertenecen exclusivamente al paquete María Luisa (de muro a techo: diecisiete, dieciséis, catorce, trece, doce, once, décima techo y novena techo), habiéndose reconocido en reducida extensión una del paquete Sotón (catorce de Corujos).

La capa diecisiete (tercera), base de la producción del pozo, se encuentra explotada entre el Socavón de Barredo y la cuar-

ta planta en una corrida máxima de 1.600 metros, con potencia media de dos metros al norte del pozo y 2,60 metros al Sur y esterilidades del 25 por ciento.

De las restantes capas, sólo las nombradas: doce, décima, décima techo y novena han tenido importancia; las dos primeras han sido explotadas a lo largo de 4.200 metros con potencias de 1,20 y 1,40 metros, respectivamente, y esterilidades del 20 por ciento y las dos siguientes en corridas de 2.000 metros, potencias de 1,40 y 0,85 metros y esterilidades del 20 y del 14 por ciento, respectivamente.

Reservas

Las reservas totales hasta la cota — 400 metros, donde terminan de quedar colgadas, teniendo en cuenta solamente las capas anteriormente descritas con sus potencias, corridas y esterilidades y suponiendo una densidad para el carbón de 1,50, son del orden de los 20 millones de toneladas brutas.

Por cada metro de profundización del pozo existen unas reservas del orden de las 58.000 tb. de modo que para la quinta planta (cota — 135) las reservas a explotar son de 4.950.000 tb. Reservas suficientes para garantizar, al ritmo de producción actual de 1.220 toneladas/día, una duración para la citada nueva planta de unos doce a catorce años.

De acuerdo con las reservas totales del yacimiento, 20 millones de tb. y a un ritmo de producción como el actual, podemos afirmar que existen posibilidades de explotación para unos sesenta años.

Antecedentes

Por la Dirección de la Zona de Mieres se presentó al Consejo de Administración de HUNOSA, en junio de 1979, un plan de explotación para el Pozo Barredo, analizando

óptimos de explotación compatibles con las instalaciones actuales de extracción y demás servicios del pozo y con un mayor nivel de productividad. En el citado plan se preveía conseguir, a partir del año 1983, unos resultados de — 694 pesetas/tonelada, frente a las — 1.285 presupuestas para el año 1979 (pesetas constantes del año 1979), representando una mejora del 46 por ciento. Estos resultados se conseguirían a partir de:

- Mejor distribución de la plantilla, ponderando más el arranque.
- Mayor concentración de las labores mineras, con su repercusión en la distribución de plantilla.
- Nuevos sistemas de arranque mecanizados.

En el citado plan se cita a este pozo como uno de los de mejores posibilidades de favorable evolución de todos los parámetros técnico-económico.

Asimismo se señala la preparación de nuevas plantas, considerando este hecho como una reposición normal del campo de explotación y que en todos los pozos de la sociedad es necesario realizar.

A partir de lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación del Consejo de Administración la reprofundización del pozo entre las cotas — 20 metros NM y — 135 NM con medios propios y previamente a la presentación ante el INI, aprobándose el 6 de julio de 1979 una inversión para profundizar el pozo de 208,285 millones de pesetas.

Por otra parte, se señala la clara ventaja que ofrece la reprofundización al contemplarse en un futuro el planteamiento conjunto de Barredo y Figaredo y, por este motivo, se ha proyectado la cota de la nueva planta (— 135 metros) coincidente con la de la misma planta de Figaredo.

Asimismo, el documento valora que la reducción de pérdidas sería del 46 por ciento.

Conclusiones

Dadas las reservas del yacimiento que explota el Pozo Barredo, puede afirmarse que es un pozo con un claro futuro y no solamente para este próximo período de diez a quince años, sino para unas cuantas decenas más de años.

La reprofundización no sólo es rentable en este momento, sino que al situar la cota de la nueva planta a la misma que Figaredo, abre posibilidades para seguir explotando a cotas inferiores sin cambiar castillete ni maquinaria de extracción, ya que este pozo puede servir para servicio (personal, materiales, etc.), y el pozo Figaredo ser cabeza de extracción.

El único problema que ha existido hasta el momento es que Figaredo está a punto de agotar su campo de explotación y debido a la integración en el sector público no se han preparado las nuevas plantas, motivo por el cual está dando transversales para hacia los 300 metros cortar las capas del yacimiento de Barredo y poder disponer de los puestos de trabajo necesarios, mientras prepara sus nuevas plantas. Pero hemos de indicar que, aunque Figaredo explote una parte del campo de Barredo —la parte que queda más cerca del citado pozo, precisamente que de Barredo—, no implica que no haya que reprofundizar Barredo. Simplemente es una mejor distribución de los campos de explotación bajo criterios de una mayor rentabilidad.

El cierre del Pozo Barredo acarrearía una pérdida de 1.220 toneladas/día (300.000 toneladas/año), ya que las experiencias de otras minas (Llamas) nos han demostrado que, aunque el personal es absorbido, no ocurre lo mismo con la producción.

Asimismo debe indicarse que ya se han realizado 30 metros de reprofundización y un gasto de 72 millones de pesetas, que sería dinero tirado caso de cerrar Barredo.

Ante estos datos, la decisión de cerrar el Pozo Barredo no puede ser valorado más

que como un nuevo paso en la reestructuración unilateral de HUNOSA; de espaldas a los trabajadores, sin los cuales cualquier proyecto de revitalización de la empresa es inviable; de espaldas a Asturias, cuya economía se apoya en gran medida sobre ella; de espaldas al país, a quien pertenece y para quien produce el 40 por ciento de la hulla española. Reestructuración que significaría el cierre de cinco o seis pozos y la pérdida de más de 9.000 puestos de trabajo, entre otras consecuencias, y sin adoptar medidas complementarias para el empleo ni la producción.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos del Gobierno respuesta a las preguntas que a continuación formulados:

1.ª Si se concluye en un informe del año 1979, relativo al Plan General de Barredo, que los resultados de explotación a nivel de pozo pueden mejorar en un 46 por ciento a partir del año 1983, es decir, de menos 694 pesetas/tonelada a las menos 1.285 actuales. ¿Cómo, de conformidad con estos datos y sus previsiones de futuro, es posible ahora decidir el cierre del mismo? ¿Es que han cambiado las condiciones del yacimiento desfavorablemente, máxime teniendo en cuenta las inversiones ya ejecutadas en el mismo, siguiendo las directrices señaladas en el referido plan?

2.ª ¿Cómo es posible que en el documento denominado Plan General de Barredo se cite dicho pozo como uno de los mejores en su evolución, tanto en los parámetros técnicos como económicos, y ahora se pretenda el cierre del mismo? ¿Cómo explica el Gobierno tal incongruencia?

3.ª ¿En qué argumentos se apoya el Gobierno para paralizar la profundización del Pozo Barredo y decidir su cierre?

4.ª ¿Está el Gobierno decidido a seguir el proceso de reestructuración de HUNOSA iniciado unilateralmente de espaldas

a los trabajadores, a Asturias y al país en general?

5.ª En otro caso, ¿está dispuesto el Gobierno a estudiar conjuntamente con los trabajadores, la empresa y el Consejo Regional de Asturias, la situación del Pozo Barredo y de HUNOSA para buscar soluciones a los problemas que atraviesa, para

hoy someterlos a la aprobación de este Parlamento?

Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1981.—El Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Comunista, **Horario Fernández Inguanzo**. — El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.